

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2021

FUNCIONES

- Velar por la implantación y cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- Definir las directrices y actuaciones generales en el ámbito de la transparencia, acceso a la información y buen gobierno de la Universidad de Almería.
- Diseñar los procedimientos para la publicación de información y respuesta a solicitudes.
- Responder a las solicitudes de información que presenten los ciudadanos.
- Adoptar los acuerdos necesarios relativos a la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública.
- Asesorar al equipo de gobierno en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
- Elevar al Consejo de Gobierno, para su aprobación, las normativas y proyectos que procedan en su ámbito.
- Plantear convenios y acuerdos de colaboración en materia de transparencia y acceso a la información con otras universidades, instituciones y empresas.

COMPOSICIÓN

- a) Vicerrector de Transformación Digital u órgano con competencias en materia de transparencia, que la presidirá.
- b) Gerente o persona en quien delegue.
- c) Secretario General o persona en quien delegue.
- d) Un representante del PDI: Manuel Torres Gil.
- e) Un representante del PAS: María Socorro Carreño Mellado.
- f) Un estudiante: José Ramón García Túñez.
- g) Director del STIC o persona en quien delegue.
- h) Jefe de Proyecto de Convenios y Acceso a la Información.
- i) Jefe de Proyecto de Información Estratégica, que actuará de secretario.

Los miembros de la Comisión contemplados en los apartados d), e) y f) serán designados por el Consejo de Gobierno.